

EDICTO

Nº Edicto: 22871

Carátula: INOSTROZA, HUGO ANDRES C/ CASTRO, JOSE UBALDO Y OTROS S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:VR-00464-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/10/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6531

Texto del edicto:

EDICTO

La Jueza Paola Santarelli a cargo del UJC número 21, Secretaría Única por subrogancia a cargo de Romina Paula Zilvestein, Coordinación Transitoria de la OTIC a cargo de Macarena Lapuente, correo: oticvillaregina@jusrionegro.gov.ar, con asiento de sus funciones en Complejo Judicial Ciudad Villa Regina, sito en Av. General Paz N° 664, Provincia de Río Negro, en autos caratulados: **INOSTROZA, HUGO ANDRES C/ CASTRO, JOSE UBALDO Y OTROS S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS (VR-00464-C-2024)**, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose **a presuntos herederos de Carlos Alejandro Rodriguez, D.N.I 7563637**, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.129,130,131,315 y concordantes del C.P.C.yC.). Villa Regina, 29 de SEPTIEMBRE DE 2026.-

MACARENA LAPUENTE
Coordinadora Transitoria OTIC

Número Edicto Puma: 5-2026-002373